



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 037/2025 de fecha 17 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 037-012/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 171/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356”, CON ID N° 455.398.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1093/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de junio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 211/2025, de fecha 13 de junio de 2025, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 171/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356”, con ID N° 455.398; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 06 de setiembre de 2024, identificada como Expediente NOT-7124-2024-000051, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356”;

Que, el llamado para la “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356”, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024 con ID 455.398.

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 192-5/2025, de fecha 28 de febrero de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 279.326.514.476.- (Guaraníes doscientos setenta y nueve mil trescientos veintiséis millones quinientos catorce mil cuatrocientos setenta y seis);

Que, por Resolución C.A. N° 080-007/2024, de fecha 03 de octubre de 2024, se resolvió: “Art. 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 171/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356”, con ID N° 455.398; Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 171/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356”, con ID N°

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 037/2025 de fecha 17 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 037-012/2025

455.398, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 080-0973/2024, de fecha 03 de octubre de 2024, y a lo expuesto en el Considerando de la presente resolución, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Art. 3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas, la realización de los ajustes correspondientes a la Planilla de Precios a ser cargada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las observaciones remitidas a través de la Nota Interna 080-0973/2024 de fecha 03 de octubre de 2024, y a lo expuesto en el Considerando de la presente resolución, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Art. 4°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, su modificatoria, y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)...”;

Que, por Memorando CA/N° 5000027764/2024, de fecha 24 de setiembre de 2024, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 352 “Productos Farmacéuticos y Medicinales”, de la Actividad N° 2 Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2510/2024, de fecha 24 de setiembre de 2024. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

Que, conforme al Acta de fecha 15 de abril de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los sobres-ofertas, siendo el plazo establecido, hora apertura 10:00 y hora fin 11:09 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 171/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356”, con ID N° 455.398;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	RUC	OFERENTE
1	80001446-4	VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.
2	80002742-6	INDEX S.A.C.I.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 037/2025 de fecha 17 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 037-012/2025

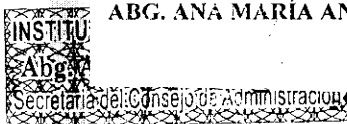
3	80035226-2	BIOTENG S.A.
4	80078413-8	TASSOS S.A.
5	80023379-4	LIBRA PARAGUAY S.A.
6	80025906-8	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.
7	80000146-0	LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
8	80074991-0	QUIMFA S.A.
9	800006276-0	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.
10	80002423-0	LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.
11	80015914-4	LABORATORIOS GALENO S.A.
12	80006850-5	MATHER COMPANY S.R.L.
13	80015788-5	EL ÁLAMO S.A.
14	80001556-8	CASA BOLLER S.A.
15	80058902-5	BIOETHIC PHARMA S.A.

Que, por Resolución C.A. N° 025-016/2025, de fecha 29 de abril de 2025, el Consejo de Administración, resolvió la adjudicación de los ítems N° 7 y N° 12, ya que los mismos cuentan solo con dos ofertas cada una y los ítems con oferta única que son los ítems N° 2, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 16 y N° 17. Cabe señalar que todos los demás ítems serán evaluados en el posterior informe;

Que, por Resolución C.A. N° 028-012/2025, de fecha 12 de mayo de 2025, el Consejo de Administración resolvió: "Art. 1°) La adjudicación de los ítems N° 3, N° 4, N° 5, N° 13, N° 14 y N° 15; Art. 2°) Declarar Desierto el ítem N° 1, conforme al Art. 56° Inc. b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas, de la Ley N° 7021/2022";

Que, por Memorando CA/N° 5000027764/2025, de fecha 13 de mayo de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2: "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2028/2025, de fecha 13 de mayo de 2025. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 037/2025 de fecha 17 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 037-012/2025

Que, en fecha 12 de junio de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “Principios Rectores” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 454/24, con la siguiente sugerencia:

1. Adjudicar el Ítem N° 6 de la Licitación Pública Nacional N° 171/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356”, con ID N° 455.398, a las empresas: DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., y QUIMFA S.A. por un monto total de G. 17.000.000.000.- (Guaraníes diecisiete mil millones) IVA Incluido; por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de junio de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 211/2025, de fecha 13 de junio de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;\,

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 037/2025 de fecha 17 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 037-012/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 171/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356”, con ID N° 455.398, a las empresas: DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., y QUIMFA S.A., por un monto total de G. 17.000.000.000.- (Guaraníes diecisiete mil millones) IVA Incluido; por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas detallando los documentos que debe presentar para la firma de los contratos.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4º) Establecer que la administradora de los Contratos será la C.P. Cynthia Beatriz Flecha Rodríguez, con C.I. N° 1.497.038 – Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.-----
- 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6º) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 037/2025 de fecha 17 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 037-012/2025

7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



Resolución C.A. - Página Web PS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO 1

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A

Ítem	Material	Código SIH	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
6	10000800	9957	51111717-001	Trastuzumab Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	Marca: TRAZIMERA 440 fabricante: PFIZER MANUFACTURING BELGIUM NV procedencia: ARGENTINA	500	1000	8.500.000	8.500.000.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES (OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES, IVA INCLUIDO)										8.500.000.000

QUIMFA S.A

Ítem	Material	Código SIH	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
6	10000800	9957	51111717-001	Trastuzumab Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	Marca: CANHERA 440 fabricante: BIOCON BIOLOGICS LIMITED procedencia: INDIA	300	600	8.500.000	5.100.000.000
MONTO TOTA EN GUARANIES (CINCO MIL CIEN MILLONES, IVA INCLUIDO).-										5.100.000.000

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A

Ítem	Material	Código SIH	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
6	10000800	9957	51111717-001	Trastuzumab Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	Marca: TRASTUZUMAB 420MG BIOETICOS fabricante: SHANGHAI HENLIUS BIOPHARMACEUTICAL CO., LTD. PARA ACCORD HEALTHCARE procedencia: CHINA	200	400	8.500.000	3.400.000.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES (TRES MIL CUATROCIENTOS MILLONES, IVA INCLUIDO)										3.400.000.000

MONTO TOTAL DE AJUDICACION EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 171/24 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356” - ID 455.398 GS. Gs. 17.000.000.000 (DIECISIETE MIL MILLONES IVA INCLUIDO)

Fabrizio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Vilma A. Villalba de Ortiz
Farmacéutica
Reg. Prof. N° 3494 - UNA

Dr. Derlis C. León
Gerente de Salud
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ana María Racholli
Bachiller en Contaduría Pública